

**UNAP****DECANATO
(FO)****RESOLUCIÓN DECANAL N° 135-2023-FO-UNAP**

San Juan Bautista, 18 de octubre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 096-2023-DEP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela Profesional de la Facultad de Odontología, sobre exceso de crédito.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Director de la Escuela Profesional de Odontología solicita una resolución decanal que autorice la matrícula de Silvia Domínguez Gutiérrez y Malú Nicole Sangama Guillena ambas alumnas del Quinto nivel y X ciclo en los cursos y créditos Proyecto de Tesis II, Danza y Aprendizaje de Instrumentos musicales .

Que, estando en amparo a lo dispuesto al **Capítulo 47**, disposición complementaria **Quinta del REPUNAP vigente**; y con el informe favorable del Director de Escuela Profesional de la Facultad de Odontología, es procedente autorizar el exceso crédito de las recurrentes al haber cumplido con los requisitos exigidos en el Reglamento Académico de la UNAP;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la matrícula con excesos de créditos en el II Semestre Académico 2023 a favor de los estudiantes que se detalla en el cuadro, y en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DNI	CURSO	CODIGO DE CURSO	Ciclo	Créditos	Requis. Aprob.
Silvia Domínguez Gutiérrez	75398292	Proyecto de Tesis II Danza Aprendizaje de Instrumentos Musicales	141B110075 9030 9060	X VI X	2 1 1	10066 ----- -----
Malú Nicole Sangama Guillena	72840414	Proyecto de Tesis II	141B110075	X	2	10066

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección General Asuntos Académicos (DRAA) será la encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO
Secretaria Académica

Distrib: DRAA (2)/DEP / interesado (02)/ archivo (2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 - odontologia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019